



Médicos del HRA ingresan recurso de protección para evitar cambio en método de control de asistencia

SALUD. Señalan que la medida tomada por el Hospital Regional fue ilegal, arbitraria e inconsulta. Defensa de los asociados afirma temer por la seguridad de los datos biométricos de los facultativos.

Sebastián Macías Sajay
cronica@mercurioantofagasta.cl

Un recurso de protección fue interpuesto ante la Corte de Apelaciones de Antofagasta por la Asociación de Funcionarios Médicos del Hospital Regional de Antofagasta para detener el cambio al sistema de registro de asistencia por huella digital acusando ilegalidad en la medida y un eventual riesgo para la seguridad de sus datos personales. En tanto, desde el recinto médico apuntan que la decisión es una homologación con el resto del personal que ya usa el sistema de control biométrico desde el año 2013.

La confrontación entre el grupo de médicos y la administración del HRA se origina en un conjunto de medidas anunciadas por el establecimiento a propósito de las licencias falsas de funcionarios públicos viajeros develado por la Contraloría General. Entre las acciones informadas por el director del establecimiento, doctor Antonio Zapata, quedó establecido que desde el 1 de julio de 2025, todos los médicos del principal recinto asistencial de la macrozona norte, deberán registrar su asistencia mediante la toma de sus datos biométricos, y por consiguiente, el cese del uso del libro de firmas.

DEFENSA

Sobre la fundamentación de la acción legal, el abogado representante de la Asociación de Médicos, Ricardo Mak, dijo que "lo que hemos buscado con este recurso de protección es frenar una decisión arbitraria del Hospital Regional de Antofagasta que afecta directamente los derechos fundamentales del cuerpo médico".

"La Dirección del hospital decidió, de forma unilateral y sin consulta previa, imple-



LA MEDIDA COMENZÓ A IMPLEMENTARSE A PARTIR DEL 1 DE JULIO PASADO.

"Una medida de esta naturaleza, puede tener consecuencias en la seguridad y dignidad de nuestros representados, no puede imponerse sin consentimiento expreso e informado".

Sebastián Mak
Abogado defensor

mentar un sistema de control de asistencia mediante registro biométrico, lo que implica la recolección de datos personales sensibles como la huella digital, sin garantizar debidamente su resguardo, tratamiento ni eliminación futura. Esto vulnera el derecho a la vida privada y a la protección de datos, consagrados en la Constitución y en la Ley 19.628 sobre protección de la vida privada. Una medida de esta naturaleza, puede tener consecuencias en la seguridad y dignidad de nuestros representados, no puede imponerse sin consentimiento expreso e in-

"La casi totalidad de los funcionarios controlan la entrada y salida con su huella digital desde el 2013. Sólo el estamento médico registraba su asistencia mediante la firma de libro".

Declaración Pública
Dirección HRA

formado.", agregó el representante.

En cuanto al diálogo con la Dirección del Hospital, Mak manifestó que "lamentablemente no ha existido hasta ahora una instancia formal de conversación o acercamiento por parte de las autoridades para revisar la decisión o buscar una solución consensuada. Mi representada, en su calidad de representante de sus afiliados, sigue abierta al diálogo, pero consideramos imprescindible que se respete el marco legal y los derechos fundamentales de los funcionarios médicos", afirmó.

POSTURA DEL HRA

Por otra parte, desde la dirección del HRA afirmaron que el Hospital fue ya fue notificado del recurso de protección. A través de una declaración pública precisaron que este no es un nuevo sistema de registro de asistencia, sino más bien una homologación con el resto del personal clínico.

"La casi totalidad de los funcionarios del Hospital Regional controlan la entrada y salida del recinto con su huella digital desde el 2013. Sólo el estamento médico registraba su asistencia mediante la firma de libro", añadieron.

"Ante los temores manifestados por algunos profesionales médicos en el citado recurso de protección, precisar que, hasta el momento, tras años de funcionamiento, llevando el control por huella para más de 2 mil trabajadores, no registramos casos de mal uso de la información. En este mismo plano, también podemos decir que todos los médicos de nuestro recinto obtienen sus vales de almuerzo utilizando su huella digital, por lo que sus datos

biométricos fueron ingresados en forma voluntaria por ellos mismos en nuestros sistemas informáticos", fundamentaron desde el recinto hospitalario.

Igualmente, indicaron desde la institución que "más del 80% de los médicos de nuestro recinto ya se enrolaron para controlar su horario de entrada y salida con su huella digital. Los médicos que aún no se han enrolado representan el 3% de los 3 mil funcionarios que prestan servicios en nuestro Hospital".

MEDIDA IGUALITARIA

En otras instancias, la presidenta (s) de Asenf, Krasna Jiménez, se sumó a la controversia opinando que "en nuestro Hospital somos más o menos 3000 funcionarios y funcionarias, que realizamos registro de asistencia a través de la marcación. Creemos que la privacidad y seguridad de la información del personal existe, de lo contrario todos estaríamos expuestos. Recordar que trabajamos para el Estado y existe información que debe transparentarse, por ejemplo el sueldo que uno recibe. Como gremio estaremos en espera de la respuesta de la Corte de Apelaciones".

Igualmente, el presidente de la Asociación de Técnicos FENTESS, Danilo Gómez, dijo que "toda asociación gremial tiene la autonomía para realizar las acciones pertinentes que ellos encuentren en donde estén afectando a sus asociados. Nosotros como gremio, pensamos que todo funcionario público es igual. No hay funcionario de primera o segunda categoría. Todo trabajador en este hospital marca su asistencia en el reloj biométrico. (...) Creemos que las medidas según lo dictaminó la contraloría general se deben aplicar", afirmó el dirigente. **CS**